



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 5 de diciembre de 1970

Núm. 278

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.160

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de octubre de 1970.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 271)

Día 19

- 13.034. Zaragoza. — José-Luis Renero Camerano
- 13.035. Zaragoza. — Mariano Sarroca Sierra
- 13.036. Zaragoza. — Jesús López Gracia
- 13.037. Zaragoza. — Jerónimo Bravo Salete
- 13.038. Zaragoza. — Gonzalo Arilla Mora
- 13.039. Zaragoza. — Angel Portera Panivino
- 13.040. Zaragoza. — José Portera Panivino
- 13.041. Zaragoza. — Gelasio Gómez Serrano
- 13.042. Zaragoza. — Antonio Adiego Villamín
- 13.043. Zaragoza. — Alberto Hernández Giménez
- 13.044. Zaragoza. — Lorenzo Aguerri Molina
- 13.045. Zaragoza. — Antonio Royo Dias
- 13.046. Zaragoza. — Jesús Fajardo Casamayor
- 13.047. Zaragoza. — Antonio Lora Sancho
- 13.048. Zaragoza. — Manuel Caveró Granados
- 13.049. Ainzón. — Ricardo Perosanz Villabona
- 13.050. Albeta. — José Pellicer Tabuenca
- 13.051. Albeta. — Julián Chamorro Viamonte
- 13.052. Ariza. — Gregorio Ramírez Perales
- 13.053. Ariza. — Eusebio Trigo Maestro
- 13.054. Borja. — Juan Rodríguez Borobia
- 13.055. Borja. — Andrés Soria Tabuenca
- 13.056. Borja. — Saturnino Sánchez Belío
- 13.057. Borja. — José Martínez Escolano
- 13.058. Casetas. — Luis Miguel Miguel
- 13.059. Casetas. — José-Luis Villén Sancho
- 13.060. Casetas. — Miguel Izquierdo Jiménez
- 13.061. Casetas. — Julián Ruiz de Apodaca

- 13.062. Cariñena. — Manuel Gracia Pallás
- 13.063. Codos. — Pascual Romero Doñate
- 13.064. Daroca. — Emeterio Sanz Valdearcos
- 13.065. Ejea. — Luis Ramón Llera
- 13.066. Ejea. — Félix Labena Bene
- 13.067. Garrapinillos. — Pedro Fernando Martínez
- 13.068. Garrapinillos. — Mariano Gay Lasdiez
- 13.069. La Zaida. — Eleuterio Guillén Guillén
- 13.070. La Joyosa. — Jesús Paúl Casabona
- 13.071. Las Pedrosas. — Félix Marcuello Otal
- 13.072. Litago. — Quintiliano Peña Pérez
- 13.073. Luceni. — Eulogio Colás López
- 13.074. Mainar. — José Navarro Trigo
- 13.075. Murillo de Gállego. — Joaquín Bonet Artaso
- 13.076. Murillo de Gállego. — Ramón Añaños Cazo
- 13.077. Paracuellos. — Julián Pueyo Martínez
- 13.078. Pinseque. — Angel Maestro Sáenz
- 13.079. Perdiguera. — Federico Gracia Pérez
- 13.080. Perdiguera. — Tomás Burillo Arruebo
- 13.081. Purujosa. — José Pérez Sanjuán
- 13.082. Sobradiel. — Lorenzo Buil Buil
- 13.083. Sobradiel. — Antonio Aznar Anchelergues
- 13.084. Sobradiel. — Miguel Rodrigo Pascual
- 13.085. Utebo. — José-Luis Roldán Pérez
- 13.086. Villadoz. — Juan-Jesús de los Hielos Peinado
- 13.087. Zuera. — José Agudo Oliva
- 13.088. Zuera. — Manuel Gracia Arqué

Día 20

- 13.089. Alfamén. — Gabriel Monreal Pérez
- 13.090. Alfamén. — Marcos Redondo Zaragoza
- 13.091. Alfocea. — Lorenzo Gimeno Blanque
- 13.092. Alcalá de Moncayo. — Santos Melero García
- 13.093. Cariñena. — Melquiades Gil Pérez
- 13.094. Calatorao. — Antonio Gómez Diloy
- 13.095. Casetas. — Antonio Ruiz Zardoya
- 13.096. Ejea. — Víctor Mena Lana
- 13.097. Ejea. — José Lacampa Gabarre
- 13.098. Ejea. — Ignacio Otal Romeo
- 13.099. Ejea. — Pascual Baquedano Delgado
- 13.100. Ejea. — José-Luis Borgoñón Ferrer
- 13.101. Ejea. — Luis Mena Lana

- 13.102. Ejea. — Gaudencio Giménez Sarria
 13.103. Ejea. — Luis Laita Alagón
 13.104. Ejea. — Jesús Calvo Espluga
 13.105. Ejea. — Fortunato Campos Sauras
 13.106. Fuencalderas. — Luis Izuel Puyuelo
 13.107. Garrapinillos. — Víctor Buil Bona
 13.108. Garrapinillos. — Fernando Gracia Luna
 13.109. Garrapinillos. — Angel Gómez Aparicio
 13.110. Luceni. — Angel Gracia Alda
 13.111. La Zaida. — Wifredo Guillén Otal
 13.112. La Zaida. — Angel Guillén Guillén
 13.113. Mallén. — Generoso López Marín
 13.114. Murero. — Jesús Morata García
 13.115. Monzalbarba. — Alfredo Agesta Fernández
 13.116. Pinseque. — Angel Artigas Valero
 13.117. Pina. — Pablo Olona Tesa
 13.118. Quinto. — Luis Gracia Lorén
 13.119. Sofuentes. — Jesús Sánchez Berroge
 13.120. Utebo. — José Aina Sorianó
 13.121. Utebo. — Manuel Hurtado Casabona
 13.122. Utebo. — Domingo Brosed Morlas
 13.123. Villar de los Navarros. — Valero Peña Gonzalvo
 13.124. Zaragoza. — Francisco Júlvez Luzón
 13.125. Zaragoza. — Gregorio Viñas Naval
 13.126. Zaragoza. — Fernando Jesús Gómez
 13.127. Zaragoza. — Benito Gracia Ladrón
 13.128. Zaragoza. — Mario Díaz Gállego
 13.129. Zaragoza. — Fernando Navarro Bosqued
 13.130. Zaragoza. — José-María Alfambra Campos
 13.131. Zaragoza. — Martín de Pablo Oliva
 13.132. Zaragoza. — Joaquín Villalba Villarroya
 13.133. Zaragoza. — Joaquín Querol Monforte
- Día 21
- 13.134. Zaragoza. — Fernando Benito Gutiérrez
 13.135. Zaragoza. — Angel Vicente Fraguas
 13.136. Zaragoza. — José-María Arenaz Blasco
 13.137. Zaragoza. — Miguel Lozano Remacha
 13.138. Zaragoza. — Manuel Gómez Otero
 13.139. Zaragoza. — Antonio Marín Jalle
 13.140. Zaragoza. — Celedonio Asensio Gómez
 13.141. Zaragoza. — Jesús Lamana Fuster
 13.142. Zaragoza. — Luis Ibáñez Pérez
 13.143. Zaragoza. — Eusebio Martín Hernández
 13.144. Zaragoza. — Antonio Laga Poves
 13.145. Zaragoza. — Jesús García Artal
 13.146. Zaragoza. — Pedro Roderó Obón
 13.147. Zaragoza. — Tomás Miguel Berges
 13.148. Zaragoza. — Francisco Tejero Pardos
 13.149. Zaragoza. — Demetrio Júlvez Cester
 13.150. Zaragoza. — Cecilio Aguaviva Joven
 13.151. Zaragoza. — José-Luis Bermejo Carranza
 13.152. Zaragoza. — Santiago Peiraz Anadón
 13.153. Zaragoza. — José Santolaria Pellicer
 13.154. Zaragoza. — Pedro Palacín Vallés
 13.155. Alborge. — Manuel Seral Fuste
 13.156. Almonacid. — Luis Martínez Soriano
 13.157. Almonacid. — Jesús Gimeno Quilez
 13.158. Almonacid. — Raimundo Ordovás Mínguez
 13.159. Aranda de Moncayo. — Inocencio Mendoza Aragón
 13.160. Ardisa. — Eusebio Recaj Lanzarote
 13.161. Ariza. — José Perales Monge
 13.162. Bujaraloz. — Andrés Pallás Gros
 13.163. Calatorao. — Martín García Casas
 13.164. Cetina. — Miguel Tolosa Lecumberri
 13.165. Cetina. — Antonio Corella Burgos
 13.166. Ejea. — José García Serrano
 13.167. Embid. — José Traid López
 13.168. Fréscano. — Laureano López Bermejo
 13.169. Garrapinillos. — Juan-Antonio Blasco Cambra
 13.170. Herrera. — Hilario Gil Fleta
 13.171. La Almolda. — Santiago Olona Olona
 13.172. Langa. — José Valero Gil
 13.173. Leciñena. — José Marcén Marcén
 13.174. Longares. — Fernando Lisla Escós
 13.175. Los Fayos. — Jesús Vidorreta García
 13.176. Luceni. — Mariano Hernando Lostao
 13.177. Mara. — Abraham Domínguez Ballano
 13.178. Mara. — Gilberto Ibarra Tomey
 13.179. Morata. — Cecilio Joven Barril
 13.180. Moros. — Joaquín Sebastián Monreal
 13.181. Novillas. — José-María Lambea Ansó
 13.182. Ontinar. — Alfonso Sisamón Gracia
 13.183. Pradilla. — Jesús Lafuente Lafuente
 13.184. La Puebla. — Miguel Liso Cano
 13.185. Sisamón. — Pascual Yagüe Gutiérrez
 13.186. Villamayor. — Francisco Abad Murillo
 13.187. Villamayor. — Francisco Abad Solanas
 13.188. Villanueva de Gállego. — Lorenzo López Sabio
 13.189. Aguilón. — Félix Lanuza Herrando
 13.190. Calatayud. — Luis Arenas Barcelona
 13.191. Calatayud. — Angel Garde Calero
 13.192. Calatayud. — Eugenio Caballer Sánchez
 13.193. Calatayud. — Luis Arenas Lafuente
 13.194. Calatayud. — Rafael Hernández Pérez
 13.195. Calatayud. — Eugenio Bozal del Mazo
 13.196. Calatayud. — Eloy Olea Fernández
 13.197. Calatayud. — Ramón Abián Moreno
 13.198. Cetina. — Antonio López Marco
 13.199. Caspe. — José-María Catalán García
 13.200. Caspe. — José Portolés Montanel
 13.201. Caspe. — Victorio Pascual Casao
 13.202. Caspe. — Simón Cerdán Ferrer
 13.203. Caspe. — Manuel Gómez Callao
 13.204. Caspe. — Vicente Ralfas Cester
 13.205. Caspe. — Pedro Catalán García
 13.206. El Burgo. — José Capdevila Rodríguez
 13.207. Ejea. — Ernesto Maicas Gil
 13.208. Ejea. — Mariano Clemente Gómez
 13.209. Ejea. — Silvestre Arjol Pérez
 13.210. Ejea. — Antonio Marco Gascón
 13.211. Ejea. — José Luna Ruiz
 13.212. Ejea. — Antonio Sanz Lambán
 13.213. Godojos. — Jesús Cebolla Esteban
 13.214. Leciñena. — Vicente Bagüés Soriano
 13.215. Pastriz. — Luciano Herrero Soriano
 13.216. Ontinar. — Ernesto Sisamón Gracia
 13.217. Torres de Berrellén. — Lorenzo Feringán Guillera
 13.218. Zuera. — Antonio Villanueva Aranda
 13.219. Zaragoza. — Juan-Antonio Agreda Domínguez
 13.220. Zaragoza. — José-María Monserrate Julián
 13.221. Zaragoza. — Ramón Aguaviva Sánchez
 13.222. Zaragoza. — Ricardo Berenguer Gros
 13.223. Zaragoza. — Santiago Navarro Ramo
 13.224. Zaragoza. — Donato Planas Lahoz
 13.225. Zaragoza. — Francisco Berenguer Arbiol
 13.226. Zaragoza. — Alfredo Gracia Navarro
 13.227. Zaragoza. — Francisco Velilla Ferruz
 13.228. Zaragoza. — José Pardos Arenas
 13.229. Zaragoza. — Javier Artigas Artigas
 13.230. Zaragoza. — Gerardo Simar Franco
 13.231. Zaragoza. — Manuel Gómez Calatayud
 13.232. Zaragoza. — Angel Vela Gonzalo
 13.233. Zaragoza. — Fernando Berenguer Gros
 13.234. Zaragoza. — Tirso Hernández Giménez
 13.235. Zaragoza. — Luis Martínez Valero
 13.236. Zaragoza. — Jesús Felipe Rubio

- 13.237. Zaragoza. — José-Antonio Martín González
 13.238. Zaragoza. — Teófilo Joven Izquierdo
 13.239. Zaragoza. — Florentino Santander Frías

Día 22

- 13.240. Zaragoza. — Pascual Sierra Usón
 13.241. Zaragoza. — Pedro Sanjuán Peña
 13.242. Zaragoza. — José-María Pina Royo
 13.243. Zaragoza. — Francisco Muñoz Otal
 13.244. Zaragoza. — Tomás Elorza Zuriaga
 13.245. Zaragoza. — Sixto Palacio Gavín
 13.246. Zaragoza. — Mariano Cabrero Castellón
 13.247. Zaragoza. — José Ruiz Sánchez
 13.248. Zaragoza. — Víctor Gil Gastón
 13.249. Zaragoza. — Pedro Muñoz Bronchal
 13.250. Zaragoza. — Gerardo Franco Graena
 13.251. Zaragoza. — Santiago Conde Bernad
 13.252. Zaragoza. — Luis Conde Murillo
 13.253. Zaragoza. — Gregorio Sanz Vicente
 13.254. Zaragoza. — Luis Pellicer Cantín
 13.255. Zaragoza. — Pedro Delgado Caramiñana
 13.256. Zaragoza. — Vicente Galvano Gregorio
 13.257. Zaragoza. — José Navarro Barcelona
 13.258. Zaragoza. — Francisco Guindín Soler
 13.259. Zaragoza. — Sebastián Colás Pradas
 13.260. Zaragoza. — Antonio Benedí Sarría
 13.261. Zaragoza. — Francisco Bruna Pellicer
 13.262. Zaragoza. — Franco Tognini Magnani
 13.263. Alagón. — Mariano Laserrade Ibáñez
 13.264. Aladrén. — Andrés Agudo García
 13.265. Calatayud. — Antonio Lorenzo Franco
 13.266. Daroca. — Antonio-José Vizárraga San Francisco
 13.267. Erla. — Pedro Liso Tolosana
 13.268. Escatrón. — Víctor Villanova Salas
 13.269. Escatrón. — Vicente Angel Ezquerra
 13.270. Fabara. — José-María Campanales Panillo
 13.271. Fabara. — Juan Benages Camarasa
 13.272. Fabara. — Pedro Ballester Martín
 13.273. Gallur. — Pablo Casado Lavega
 13.274. Gallur. — Manuel Nieto de la Fuente
 13.275. Illueca. — Félix Gracia Embid
 13.276. La Almolida. — Mariano Labad Pinos
 13.277. Lecinena. — Esteban Marcén Marcén
 13.278. Malpica. — Alejandro Marco Burguete
 13.279. Monzalbarba. — Nicolás Collado Val
 13.280. Mequinenza. — José Torres Lara
 13.281. Maella. — Miguel Rocal Falcón
 13.282. Nonaspe. — Antonio Cherto Esteve
 13.283. Peñaflo de Gállego. — Pedro Calvo Juan
 13.284. Puendeluna. — José Añños Carré
 13.285. Quinto de Ebro. — José Laga Salas
 13.286. Sástago. — Félix Bolsa Ramón
 13.287. Zuera. — Antonio Martínez Sáinz
 13.288. Cuarte. — Eugenio García Horna
 13.289. Fabara. — Miguel Forniés Panillo
 13.290. Villanueva de Gállego. — Jaime Aznar Tejel
 13.291. Gallur. — José-Antonio Granero Bueno
 13.292. Fabara. — Serafín Balaguer Vallespín
 13.293. Abanto. — Pedro Blasco Cebolla
 13.294. Fabara. — Luis-Vicente Bielsa Carceller
 13.295. Puendeluna. — Regino Alastrué Campos
 13.296. Calatayud. — Pedro Torres Martínez
 13.297. Novillas. — Cándido Irún Sofín
 13.298. Alborge. — Alfredo Royo Lorda
 13.299. Sástago. — Celso Vallespín Calvo
 13.300. Caspe. — Antonio Guardia Guíu
 13.301. Gallur. — Manuel Cerdán Rivera
 13.302. Zaragoza. — Claudelino Sordino Forniés

- 13.303. Zaragoza. — Joaquín Cerezo Bargues
 13.304. Zaragoza. — José-Luis Gorgas Aragón
 13.305. Zaragoza. — José-Luis Morón Benito
 13.306. Zaragoza. — José-María Montón Otal
 13.307. Zaragoza. — Antonio Borra Morer
 13.308. Zaragoza. — Fernando Camón Lumbreras
 13.309. Zaragoza. — Isidoro Campos Garcés

Día 23

- 13.310. Zaragoza. — Bernabé Marín Uriel
 13.311. Zaragoza. — Avelino Martínez Miguel
 13.312. Zaragoza. — Fernando García Ezquerra
 13.313. Zaragoza. — Jesús Sanz Lizaga
 13.314. Zaragoza. — Francisco Mallén Andrés
 13.315. Zaragoza. — Joaquín Roche Gallardo
 13.316. Zaragoza. — José Gómez Berna
 13.317. Zaragoza. — José García Enguita
 13.318. Zaragoza. — Antonio Miralles Fernández
 13.319. Zaragoza. — Jesús Giral Ariza
 13.320. Zaragoza. — Rafael Burriel Yus
 13.321. Zaragoza. — Ignacio Gálvez Hernández
 13.322. Zaragoza. — José-Luis Gómez García
 13.323. Alarba. — Miguel Romeo Muel
 13.324. Azuara. — César Guillén Casamayor
 13.325. Aniñón. — Domingo Sebastián Cortés
 13.326. Abanto. — Evaristo Sánchez Sánchez
 13.327. Alfamén. — Isidoro Arnal Oliveros
 13.328. Alcenchel. — Felipe Bueno Bailón
 13.329. Caspe. — Leandro Ferrer Gascón
 13.330. Caspe. — Antonio Guardia Guíu
 13.331. Caspe. — Juan-José Bellido Gutiérrez
 13.332. Caspe. — José Castro Jiménez
 13.333. Caspe. — Antonio Andrés Arasco
 13.334. Caspe. — Tomás Jarque Millán
 13.335. Caspe. — José Manrique López
 13.336. Daroca. — Juan-José Arnal Martín
 13.337. Clarés. — Pedro Esteban Cigüela
 13.338. Ejea. — José-Luis Berges Andrés
 13.339. Ejea. — Emilio Campos Lacambra
 13.340. Farasdués. — Santiago Alastrué Trías
 13.341. Fayón. — Enrique Andrés Cervelló
 13.342. Gallur. — Florencio Asín Sierra
 13.343. Gallur. — Manuel Falcón Castellón
 13.344. La Puebla. — Valentín Ramiro Ibáñez
 13.345. Las Cuerlas. — Julio Sanz Obón
 13.346. Mallén. — Inocencio Lago Barea
 13.347. Mallén. — Domingo Cosculluela Cerdán
 13.348. Monterde. — Benjamín-Luis Colás Sánchez
 13.349. Ontinar. — Francisco Gracia Santolaria
 13.350. Pina. — José Vidal Aguilar
 13.351. Pina. — Manuel Casamián Royo
 13.352. Sierra de Luna. — José-María Barón Gállego
 13.353. Tauste. — Jesús Lostalé Latorre
 13.354. Alarba. — Germán Bueno Ballano
 13.355. Ariza. — Antonio Millán Monge
 13.356. Bujaraloz. — Miguel Martínez Soláns
 13.357. Bárboles. — Francisco Trigo Bayarte
 13.358. Bijuesca. — Urbano Pérez Gregorio
 13.359. Caspe. — Juan Canals Simón
 13.360. Caspe. — Santiago Piazuelo Barceló
 13.361. Caspe. — Vicente Castellón Albareda
 13.362. Caspe. — José Ballabriga Sancho
 13.363. Caspe. — Manuel Nuez Calved
 13.364. Caspe. — Francisco Soler Castillo
 13.365. Caspe. — Francisco Arnau Bernad
 13.366. Caspe. — Manuel Piazuelo Sancho
 13.367. Caspe. — Luciano Pueyo Mena
 13.368. Ejea. — Susán Villarreal Mena

- 13.369. La Almolda. — José-María Palacios Rodés
 13.370. Mequinenza. — Jesús Soler Catalán
 13.371. Mequinenza. — Manuel Caballé Oliver
 13.372. Mallén. — Carmelo Cembrano Buñuel
 13.373. Mallén. — Juan Peña Pradilla
 13.374. Maella. — Ramiro Barberán Guimerá
 13.375. Sos. — Fernando-María Pérez Gayarre
 13.376. Torrecilla. — Aurelio Tello López
 13.377. Uncastillo. — Rafael Giménez Martínez
 13.378. Villamayor. — Manuel Ostáriz Forcén
 13.379. Zaragoza. — Eduardo Otaí Pérez
 13.380. Zaragoza. — Pedro Mogica Ezquerria
 13.381. Zaragoza. — Sebastián Ortiz Narros
 13.382. Zaragoza. — Manuel Vera Campos
 13.383. Zaragoza. — Félix Santarromana Lázaro
 13.384. Zaragoza. — José Herrando Valero
 13.385. Zaragoza. — Luis Pérez Casado
 13.386. Zaragoza. — José-María Yaseli Vidal
 13.387. Zaragoza. — Juan-José Navarro Pérez
 13.388. Zaragoza. — José-Luis Lamarca Plou
 13.389. Zaragoza. — Manuel Palacín Calvo
 13.390. Zaragoza. — Jesús Fontana Valencia
 13.391. Zaragoza. — Ricardo Pérez Jarabo
 13.392. Zaragoza. — José-Luis Sorrosal Gállego
 13.393. Zaragoza. — Rafael Trillo Marruel
 13.394. Zaragoza. — Alejandro Allepuz Serrano
 13.395. Alagón. — Antonio Navas Rodríguez
 13.396. Alcalá. — Julio Calavia Sánchez
 13.397. Alfocea. — Luciano Moreno Blanque
 13.398. Añón. — Fidel Pérez Pérez
 13.399. Aranda. — Dionisio Calavia Lahoz
 13.400. Belchite. — José Chavarría Used
 13.401. Biota. — Fernando Lamarca Salvo
 13.402. Bujaraloz. — Isidro Grañena Guallar
 13.403. Calatorao. — Basilio Ania Mostacero
 13.404. Casetas. — Miguel Gay Pascual
 13.405. Cetina. — Francisco Burgos Castejón
 13.406. Ejea. — Juan Palacios Alastuey
 13.407. Ejea. — Fernando Bericat Palomo
 13.408. Ejea. — Martín Abadía Cativiela
 13.409. Escatrón. — Amelio Gómez Gómez
 13.410. Escatrón. — Pedro Juan Servando
 13.411. Escatrón. — Pedro Castellero Barrachina
 13.412. Farlete. — Pascual Crespo Puértolas
 13.413. Fuendejalón. — Luis Modrego Horno
 13.414. Fuentes. — José Soro Naharro
 13.415. Gallocanta. — José-Luis Abad Ballestín
 13.416. Gallur. — Francisco Lumbreras Moreno
 13.417. Gallur. — Francisco Giménez Miguel
 13.418. Gallur. — Martín Andrés Asín
 13.419. Garrapinillos. — Valeriano Pinilla Pascual
 13.420. La Almunia. — Enrique Romeo Díez
 13.421. La Almunia. — Pedro Roy Serrano
 13.422. Langa del Castillo. — Juan Valero Hernández
 13.423. La Puebla de Albortón. — Francisco Lamarca Plou
 13.424. Lumpiaque. — Alejandro Román Lorente
 13.425. Mallén. — Manuel Gascón Ezpeleta
 13.426. Muel. — César López Sebastián
 13.427. Ontinar. — Vicente Moreno Cortés
 13.428. Paniza. — Félix Montañés Higuera
 13.429. Sádaba. — Longinos Rubio Galé
 13.430. Santa Fe. — Bernabé Gracia Buisán
 13.431. Tarazona. — Damián Navarro García
 13.432. Zuera. — Antonio Aguilar Oliva
 13.433. Añón. — Servando Serrano Zueco
 13.434. Añón. — Aurelio Abadía Garcés
 13.435. Zuera. — Miguel Berges Berges
 13.436. Añón. — Pedro Echenique Gil
 13.437. Añón. — Doroteo Melero Serrano
 13.438. Caspe. — Martín Poblador Bel
 13.439. Casetas. — José Camín Sáez
 13.440. Gallocanta. — Paulino Vicente Prieto
 13.441. Garrapinillos. — Fernando Bailera Pinilla
 13.442. Nuévalos. — Angel Blancas Sánchez
 13.443. Tarazona. — Moisés Murillo Ruiz
 13.444. Utebo. — José Cambra Picapeo
 13.445. Zaragoza. — José Peris Freixa
 13.446. Zaragoza. — José Aliaga Benito
 13.447. Zaragoza. — José Iranzo Candial
 13.448. Zaragoza. — Marcial Valenzuela Bericat
 13.449. Zaragoza. — Gerardo Peris Salse
 13.450. Zaragoza. — Maximino Gil de Val
 13.451. Zaragoza. — Manuel Torres Pastor
 13.452. Zaragoza. — José Conejos Polo
 13.453. Zaragoza. — Alejandro Aranda Martínez
 13.454. Zaragoza. — Miguel Casabiel Laglera
 13.455. Zaragoza. — Ismael Martínez Hernández
 13.456. Zaragoza. — Desiderio Buil Basurte
 13.457. Zaragoza. — Emilio Giner Moreno
 13.458. Zaragoza. — Ramón Gállego Muñoz
 13.459. Zaragoza. — Francisco Giménez Ventura
 13.460. Zaragoza. — Pedro Ranera Sarto
 13.461. Zaragoza. — Manuel Martínez Buil
 13.462. Zaragoza. — Constantino Gálvez Hernández
 13.463. Zaragoza. — Tomás Obón Cebollada
 13.464. Zaragoza. — Angel Sanz González
 13.465. Zaragoza. — Aniceto Salás Esteban
 13.466. Zaragoza. — Jesús Sierra Usón
 13.467. Zaragoza. — Emilio Omedes Soriano
 13.468. Zaragoza. — Gustavo Barriga Moreno
 13.469. Zaragoza. — Salvador Moret Millán
 13.470. Zaragoza. — Rafael Oliete Martín
 13.471. Zaragoza. — Antonio Gil Abós
 13.472. Zaragoza. — Román Cáceres Esteban
 13.473. Zaragoza. — Jesús Izaguirre Iruretagoyena
 13.474. Zaragoza. — Amado Gasca Lázaro
 13.475. Azuara. — Gregorio Julián Clavería
 13.476. Caspe. — Santiago Sancho Sancho
 13.477. Caspe. — Antonio Bel Camón
 13.478. Caspe. — Joaquín Villacampa Vidal
 13.479. Calatayud. — Dositeo Cabestrero Rodríguez
 13.480. Calatayud. — Angel Pérez Romanos
 13.481. Calatayud. — Pablo Comín Castellón
 13.482. Calatayud. — José-Luis Monteagudo Catalán
 13.483. Casetas. — Joaquín Genzor Sierra
 13.484. Daroca. — Santiago Alcaide Caspe
 13.485. Daroca. — Manuel Mainar García
 13.486. Garrapinillos. — Ezequiel Gracia Buil
 13.487. Garrapinillos. — Angel Buil Castejón
 13.488. Gallur. — Félix Navarro Gracia
 13.489. La Almolda. — Jesús Olona Escuin
 13.490. Leciñena. — Alejandro Escartín Solano
 13.491. Mequinenza. — Roberto Gimeno Ibarz
 13.492. Pedrola. — Manuel Logroño Logroño
 13.493. Pomer. — Dimas Cisneros Cisneros
 13.494. Sádaba. — Ricardo Asín Lamarca
 13.495. Sádaba. — Pedro Machín Calvo
 13.496. Tarazona. — Jesús Bijuesca Garcés
 13.497. Tarazona. — Angel Moreno Aznar
 13.498. Utebo. — Angel Adiego Sanjuán
 13.499. Undués. — Narciso Ortiz Olite
 13.500. Aguilón. — Dionisio García Rubio
 13.501. Calmarza. — Saturnino Nieto Bueno
 13.502. Casetas. — Agustín Tarragó González
 13.503. Castejón. — Agustín Angoy Navarro
 13.504. El Frasno. — Jesús Casabona Luna
 13.505. Escatrón. — Mario Linares López
 13.506. Garrapinillos. — Luis Romanos Calvera

- 13.507. Gelsa. — Francisco Leonar Soria
 13.508. Gotor. — Raimundo Sueiro Mateos
 13.509. Ibdes. — Gregorio Bueno Benaque
 13.510. La Puebla. — Jesús Lacambra Lostao
 13.511. La Zaida. — Eduardo Ariño Monforte
 13.512. Luna. — Gregorio Pérez Moliner
 13.513. Tauste. — Manuel Pueyo Morales
 13.514. Tauste. — José Tudela Arrieta
 13.515. Torralba. — José-María Aranda Martínez
 13.516. Used. — Eloy Aparicio Valencia
 13.517. Utebo. — Bartolomé Sánchez Vera
 13.518. Zaragoza. — Ramón Zubiri Salinas
 13.519. Zaragoza. — Damián Fraga Serrano
 13.520. Zaragoza. — Jesús Paracuellos Gracia
 13.521. Zaragoza. — José-Antonio Zapata Cortés
 13.522. Zaragoza. — Angel Garzón García
 13.523. Zaragoza. — José-María Flor de Lis Buil
 13.524. Zaragoza. — Pedro Pamplona Lorente
 13.525. Zaragoza. — César Torrubia Tormes
 13.526. Zaragoza. — Fernando Alonso Gómez
 13.527. Zaragoza. — Pedro Garcés Cuevas
 13.528. Zaragoza. — Santiago Cuenca López
 13.529. Zaragoza. — Jacinto Cartié Ferrer
 13.530. Zaragoza. — Andrés Navarro Casaos
 13.531. Zaragoza. — José Arroyo Roche
 13.532. Zaragoza. — Antonio Usieto Printe
 13.533. Zaragoza. — Octavio Lozano Marco
 13.534. Zaragoza. — Pascual Escuin Milián
 13.535. Zaragoza. — Fernando Rodrigo Cano
 13.536. Zaragoza. — Francisco Gotor Sebastián
 13.537. Zaragoza. — José-Ramón Urmente Destre
 13.538. Zaragoza. — Felipe Rodríguez Estefanía
 13.539. Zaragoza. — Julio Armengol Melgar
 13.540. Zaragoza. — Angel Bielsa Jarné
 13.541. Zaragoza. — Antonio Labata Fontán
 13.542. Zaragoza. — Antonio Berga Garría
 13.543. Zaragoza. — Jesús Pina Alcalde
 13.544. Zaragoza. — Antonio Marcuello Ruiz
 13.545. Zaragoza. — Bernardo Martín Planas
 13.546. Zaragoza. — Antonio Tejedor Polo
 13.547. Zaragoza. — Antonio Vicente Aladrén
 13.548. Zaragoza. — Eduardo Hernando Sánchez
 13.549. Zaragoza. — José-María Cesteira Lorente
 13.550. Zaragoza. — Francisco Mareca Martínez
 13.551. Zaragoza. — Felipe Loperena Berberena
 13.552. Zaragoza. — Julio Remacha Larriba
 13.553. Zaragoza. — Vidal Alonso Gómez
 13.554. Zaragoza. — Guillermo Martínez Jarreta
 13.555. Zaragoza. — Manuel Toril Rubio
 13.556. Zaragoza. — Alfonso González Laguéns
 13.557. Zaragoza. — Angel Las del Campo
 13.558. Zaragoza. — Francisco Marín Cebollada
 13.559. Zaragoza. — José-Luis Abella Lavilla
 13.560. Zaragoza. — Vicente Lagraba Gargallo
 13.561. Zaragoza. — Jaime Thos Rubí
 13.562. Zaragoza. — Emiliano Sandoval Fraile
 13.563. Zaragoza. — Emilio Ciscar Maestre
 13.564. Zaragoza. — Jorge Lázaro Cortés
 13.565. Zaragoza. — José Berné Román
 13.566. Zaragoza. — Aurelio Miguel Burguete
 13.567. Zaragoza. — Juan López Martínez
 13.568. Zaragoza. — José-María García Roche
 13.569. Zaragoza. — Gregorio Górriz Gavín
 13.570. Zaragoza. — Juan-María Bozal Osuna
 13.571. Zaragoza. — Agustín Florenza Ramos
 13.572. Zaragoza. — Casimiro Rodríguez Benítez
 13.573. Zaragoza. — José-Luis Sarasa Loriente
 13.574. Zaragoza. — Juan Cebrián Saúco
 13.575. Zaragoza. — Enrique Ginés Ortiz
 13.576. Zaragoza. — Timoteo López Torres
 13.577. Zaragoza. — Serafín Díaz Vales
 13.578. Cariñena. — Mariano Simón Gimeno
 13.579. Casetas. — Fernando Ariza Beltrán
 13.580. Casetas. — Pablo Román Causín
 13.581. Chiprana. — Santiago Alcober Gordán
 13.582. Embid. — Claudio Gimeno López
 13.583. Farlete. — Mariano Puértolas Orduña
 13.584. Miedes. — Felipe Martínez Tomás
 13.585. Mequinenza. — Angel Aguilar Ibarz
 13.586. Montañana. — Gregorio Jordá Sánchez
 13.587. Novallas. — Juan Martínez Sánchez
 13.588. Olivés. — Pedro Muñoz España
 13.589. Rodén. — Román Salvador Castejón
 13.590. Santa Cruz. — Juan Miranda del Val
 13.591. Sigüés. — Urbano Aragüés Escuer
 13.592. Torres. — Joaquín López Genzor
 13.593. Tarazona. — Luis Valdehierro García
 13.594. Uncastillo. — Manuel Viartola Abadía
 13.595. Uncastillo. — Vidal Saúco Pérez
 13.596. Villalengua. — Santiago Castilleros Cantería

Día 24

- 13.597. Alpartir. — José-Luis Bueno Navarro
 13.598. Alagón. — Angel Vela Ruiz
 13.599. Alagón. — Mariano Ruiz Lorao
 13.600. Bijuesca. — Máximo Martínez Alcalde
 13.601. Biota. — Luis Arbea Iguaz
 13.602. Biota. — Teodoro Villa Brun
 13.603. Biel. — Rafael Les Longás
 13.604. Calatorao. — Vicente García Sangüesa
 13.605. Calatorao. — Félix Garcés Lores
 13.606. Cabañas. — José Sancho Lorao
 13.607. Calatayud. — José-Luis Cortés Casado
 13.608. Casetas. — Miguel Gay Villa
 13.609. Caspe. — Juan Ferrer Royo
 13.610. Castejón. — David Laplaza Jorge
 13.611. Castejón. — José Arrieta Laplaza
 13.612. Castejón. — Aurelio Ruiz Sancho
 13.613. Ejea. — Eugenio Carrasco Guerrero
 13.614. Ejea. — Juan-José Bericat Palomo
 13.615. Ejea. — Bruno Muñoz Romero
 13.616. Farlete. — Alfonso Orduña Duarte
 13.617. Farlete. — Eusebio Fustero Lansaque
 13.618. Garrapinillos. — Francisco León Galindo
 13.619. Gelsa. — Francisco Alcón Salinas
 13.620. Langa. — Valeriano Quílez Quílez
 13.621. Langa. — José-Antonio Quílez Quílez
 13.622. Langa. — Vicente Serrano Quílez
 13.623. Litago. — Gabriel Peña Pérez
 13.624. La Muela. — Pedro Beltrán Colás
 13.625. Lécera. — Santiago Bernad González
 13.626. Luna. — Benito Auría Valle
 13.627. Luna. — Francisco Auría Valle
 13.628. La Almunia. — Luis Aguilar Capapé
 13.629. La Almunia. — Agapito Jiménez Pelarga
 13.630. Luceni. — Jesús Casado Arenas
 13.631. Mequinenza. — José Escobedo González
 13.632. Mequinenza. — Alberto Rodés Noria
 13.633. Mequinenza. — Roberto Ferrer Latorre
 13.634. Mequinenza. — Miguel Montoro Jiménez
 13.635. Moyuela. — Mariano Dueso Paracuellos
 13.636. Murillo de Gállego. — Felipe Romeo Gállego
 13.637. Monegrillo. — Basilio Campos Borrás
 13.638. Moros. — Manuel Sabroso Esteban

(Continuará)

Núm. 6.698

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta con carácter de urgencia a fin de contratar las obras de instalación semafórica en el cruce de la carretera general Z-890, Alcalde Caballero-calle San Juan de la Peña, queda expuesto al público el expediente y pliegos de condiciones aprobados en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal por el plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra las condiciones aprobadas.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.696

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del tramo primero del camino de acceso al barrio de Monzalbarba, por el precio tipo en baja de 881.822'46 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 17.636.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Ma-

yor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1970. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de pavimentación del tramo primero del camino de acceso al barrio de Monzalbarba, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 6.741

Don Nicolás Gutiérrez Ruiz, con domicilio en calle Santa Teresa, 3, 3.º B, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de construcción de un grupo escolar en el barrio de Movera.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que, en el plazo de quince días,

puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1970.

* * *

Núm. 6.742

La sociedad mercantil "Enclavamientos y Señales", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la contrata de obras de interconexión semafórica en las instalaciones de la plaza de España y San Vicente de Paúl.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón de la contrata.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1970. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.789

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de iluminación decorativa en la avenida de Independencia y plaza de Aragón, por el precio tipo en baja de 748.329'25 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 14.966.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del pre-

sente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1970. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de iluminación decorativa en la avenida de la Independencia y plaza de Aragón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 6.743

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1970.

Constituyese la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial

siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Amador Oliden Pérez, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente y don Francisco Aguirregomez Juaristi. Secretario general interino, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia el ilustrísimo señor Alcalde don Mariano Horno Liria, por tener que asistir a un acto oficial, y los señores Quintín y Tascón, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

No declarar en estado de ruina las fincas números 117 y 119 de la calle de Boggiero, de esta ciudad.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar la subvención a la Escuela Municipal de Jota Aragonesa.

—Quedar enterada del abono de la primera mitad de la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en las obras de construcción de dos viviendas en el barrio de Peñaflores.

—Abonar los gastos por distintas intervenciones médicas a los funcionarios siguientes: doña María-Pilar Jario Tirado, don Leonardo Vallejo Martínez, don Francisco Gracia Casabiel, don José Carmelo Faci Martín y don Cecilio Mozota Latorre.

—Abonar facturas al Sanatorio "Royo Villanova", por servicios prestados a funcionarios municipales.

—Abonar facturas presentadas por el Hospital de Nuestra Señora de Gracia por servicios a funcionarios municipales.

—Abonar la factura presentada por el doctor don J. Marrón Gasca.

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial por el que se deniega la suspensión de ejecución del acto administrativo solicitada por don Alfonso Rodrigo y otro en la reclamación contra liquidación practicada por plusvalía.

—Idem ídem por don Alfonso Rodrigo y otro por ídem.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan con motivo del viaje al

valle de los Caídos, por el Jefe de protocolo, y por el señor Director de la Biblioteca pública, por atención de secciones populares.

—Adjudicar definitivamente las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Torre Nueva, Antón Trillo y otras a don José Sáiz Barral.

—Conceder prórroga de tres meses a don Julián Torres Calleja para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Dos de Mayo, Ventura Rodríguez y parcial camino Puente Virrey.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización del cubrimiento de la doble vía desglose DM-2A, tramo Valencia-Puente de Goya, adjudicadas a "Corviam", S. A.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de pavimentación e instalación de servicios de agua y alcantarillado en diversas calles de la barriada de Casablanca, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Aprobar acta de replanteo de obras de plan PR-70 de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, fases primera y segunda, adjudicadas a "Corviam", sociedad anónima.

—Aprobar acta de pruebas de carga efectuadas en la losa de cubiertas y forjados del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de Salamero, adjudicadas a "Huarte y Compañía", S. A.

—Devolver la fianza definitiva constituida por don Cristóbal Santacruz Hénar para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Goya, entre avenida de Valencia y nuevo puente sobre el río Huerva.

—Quedar enterada del fallecimiento de la portera de escuelas doña María Lorente Sierra, y declarando la vacante para la provisión en forma reglamentaria.

—Queda enterada de escrito de la Mutualidad en el que informa la cantidad que deberá seguir abonándose por este Ayuntamiento a la pensionista doña Carmen Vallespín Cardiel, que pasará a recibir su pensión a través de la oficina de Madrid, por cambio de residencia.

—La Mutualidad dictamina que no procede el abono de pensión alguna a doña Pilar Tesán García por no acreditar los años de servicios prestados para devengar pensión.

—Contestar a Intervención de Fondos en la forma que se indica en el dictamen referente al descuento por cotización a la Mutualidad de los jubilados voluntarios.

—Abonar a "Fomento de Obras y Construcciones" la factura presentada

por trabajos extraordinarios de limpieza con motivo de la visita de S. E. el Jefe del Estado.

Se levantó la sesión a las trece veinticinco horas.

Zaragoza, 21 de octubre de 1970. — El Secretario general interino, Ernesto García. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Hornó.

SECCION SEXTA

Núm. 6.806

BORJA

El anteproyecto de presupuesto extraordinario para las obras de pavimentación general de las calles y plazas de la población ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 del corriente mes, por lo que, dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente comprensivo de aquél se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado, por quienes tengan interés legítimo, en días y horas hábiles y formular por escrito, ante esta Alcaldía, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Borja, 28 de noviembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.809

PINA DE EBRO

"Cerámicas Saralegui", de Pina de Ebro, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque metálico de 25.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil con destino a usos industriales, como combustible utilizado en el proceso de secado de ladrillos, en terrenos interiores de fábrica.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial

de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Pina de Ebro, 30 de noviembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.808

VILLANUEVA DE GALLEGO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1970, acordó aprobar el proyecto de complejo deportivo redactado por el arquitecto don Antonio Chóliz Alerudo, por un presupuesto de contrata de 7.201.101 pesetas.

El referido proyecto, con los documentos que le acompañan y el acuerdo de aprobación, se exponen al público, por plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 28 de noviembre de 1970. — El Alcalde, N. Catiuela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.792

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado pende pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 209 de 1960, sobre muerte y lesiones, contra Manuel Tello Ostáriz, en la que se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes que a continuación se indican, como propiedad del penado, la

cual tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 del próximo diciembre, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que deberán acreditar su personalidad y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la misma.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

1.º Una hormigonera "Lioca", de 160 litros, con motor de gasolina de 2 HP de potencia, marca "Campeón", número de motor 20697, hormigonera tipo B-2; tasada en 12.000 pesetas.

2.º Un montacargas portátil, con plataforma, y 30 metros lineales de cordón engomado, trifásico, con motor de 2 CV de potencia y número 209271, tipo C-34, marca "Humsa", 300; tasado en 6.000 pesetas.

3.º Ciento veintidós tablonos de distintas medidas, propios para andamiaje de obras; tasados en 14.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.794

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 860 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la denunciada Dolores Mateo López, que antes tuvo su domicilio en calle Añón, número 3, primero izquierda, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), el día 12 de diciembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones